

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

78

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 1829/2024 por un presunto delito de Lesiones por imprudencia, en cuyos autos se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—En este Juzgado se ha recibido parte de lesiones de Hospital Severo Ochoa de fecha 3 de febrero de 2024 a nombre de ADRIANA PLACENCIA SOTO.

PARTE DISPOSITIVA

Incoese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves n.º 1829/2024.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al M.º Fiscal,

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.ª Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ADRIANA PLACENCIA SOTO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 27 de junio de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/12.555/25)

